



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 11998/2016, en el que la arquitecta **Nora GUTIERREZ CRESPO** solicita reconocimiento de Dedicación Full Time y su aplicación al cargo de Profesora Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA II-C**; Y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Secretaría Academia, a fojas 126, la mencionada docente ha sido evaluada satisfactoriamente en la última renovación efectuada a su cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva (según Resolución 1327/15) por un periodo de cinco años a partir del 15 de noviembre de 2014, desempeñándose la misma hace cuatro años, de manera interina, en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA II-C**,

La arquitecta **GUTIERREZ CRESPO** fue evaluada, ejerciendo el cargo interino de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, en el marco de lo dispuesto por el Art. 23° de la Ordenanza N° 06/08 que regular el procedimiento de carrera docente en el que se contemplan las situaciones de los docentes que durante la vigencia de su designación en el cargo que se lo evalúa, se encuentran de licencia por estar desempeñándose interinamente en otro cargo docente de mayor jerarquía,

Que el Programa de Recursos Humanos Académicos con el cual la mencionada docente accedió a la Dedicación Exclusiva no se desarrolló con el criterio de unificación de cargos, sino por criterios de docencia e investigación categorizada, de modo que la arquitecta **GUTIERREZ CRESPO** no estaría alcanzada por situaciones descriptas en el Artículo 5° de la Ordenanza 2/14 en sus artículos 1°, 2°, 3° y 4°, es decir, que su situación particular concordaba con las condiciones pautadas en dicha Ordenanza para acceder al aumento de la Dedicación de Semi-Exclusiva a Exclusiva,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 1º.-Reconocer, a la arquitecta **Nora GUTIERREZ CRESPO (Leg. 27073)**, la Dedicación Exclusiva en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA II-C**, con carácter de no excepción.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arq. MARCOS ARMANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCIÓN N°

1497

/2017.-




D. I. DANIELA CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba